



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016

1.	NÓMINA DE ASISTENTES			
	(Indicar Apellido- Nombres-CPCE que representa			
	Buso Alejandro Mesa Directiva FACPCE			
	Aude Sergio Buenos Aires			
	Userpater Mirta CABA			
	Saravia Olga Tucumán			
	Diaz María Lorena San Juan			
	Franzolini María Susana Sta. Fe Cámara I			
	Fernández Alejandra Sta. Fe Cámara II			
	Máculus Viviana Santiago del Estero			
	Almendra Gabriela Neuquen			
	Bulnes Verónica Córdoba			
	Sánchez Pastor Jorge CABA			
	Méndez Juan Carlos Misiones			
	Duarte Danilo Formosa			
	Cantarella Esteban Formosa			
	Larrosa Carlos Miguel Entre Ríos			
	Mojica Miguel Chubut			
	Sampayo Nelson David Corrientes			
	Ledda Marcelo Neuquén			
	Brigullio Roberto Omar CABA			
2.	ORDEN DEL DIA			
2.1	LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR			



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016

2.2	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CABA: Conclusiones del Área IV Trabajo y Seguridad Social del Congreso de Profesionales en C Económicas realizado en Tucumán. Análisis. Cursos futuros de acción.			
2.3	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL: BUENOS AIRES: Proyecto de Ley, Modificación Artículo 241 de la ley 20.744. Media Sanción Cra. Diputados.			
2.4	VARIOS: Este punto se incorporó dentro del temario general, debido a que un error en el servidor de Speedy (Coordinador Técnico) no permitió recibir los correos con los temas a ser incorporados al orden del día, por las distintas provincias. ESCI.			
2.5	Elaboración de artículos sobre temas de actualidad laboral para publicar en la revista de FACPCE.			
2.6	Temario Consejo Consultivo AFIP-FACPCE.			
2.7	Calendario Próxima Reunión.			
2.8	Informe del Coordinador.			
3.	CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS			
	LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR			
3.1	Ya que se había hecho llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión-, el Acta del encuentro anterior			
3.2	TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL CABA: Conclusiones del Área IV Trabajo y Seguridad Social del Congreso de Profesionales en C. Económicas realizado en Tucumán. Análisis. Cursos futuros de acción. Se observó que aún no se han publicado las conclusiones a las que se arribara en el Área Laboral por las actividades desarrolladas durante el 21 Congreso Nacional. Se cuestionó que no se haya emitido tampoco un borrador para el análisis interno de la Comisión. Todo ello considerando que han transcurrido casi dos meses desde la finalización del encuentro. En este sentido también se propuso invitar al responsable del área laboral del Cecyt, a fin de coordinar conocer los objetivos fijados en dicho ámbito, de los cuales no se tiene información. Asimismo analizar cursos de acción para futuras actuaciones, de forma de mancomunar esfuerzos y coordinar temas y propuestas a considerar. También se sugirió que miembros de la Comisión integren el comité evaluador de los trabajos presentados en el área. Sobre este punto se señaló que la calidad de las exposiciones de los trabajos presentados ha sido muy baja. Resaltando la insuficiente capacidad para exponer, ya sea en los que hace a oratoria como a los recursos técnicos utilizados. En tal sentido se propone			



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016

<p>3.3</p> <p>3.4</p>	<p>evaluar la exposición de los disertantes de los trabajos, realizar entrevistas para evaluar dicción y metodología de la disertación y disponer al finalizar la exposición de unos minutos de debate, por ejemplo quince o veinte minutos para conocer la opinión de los colegas sobre los temas presentados. Asimismo se recordó que en el Congreso Nacional de Tucumán, el Dr. Daniel Pérez presentó y expuso un trabajo muy interesante y minucioso respecto a la legislación laboral en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. En tal sentido se propuso invitar al autor a disertar en la próxima reunión de Comisión a fin de conocer su trabajo, evacuar consultas e intercambiar opiniones al respecto.</p> <p>TEMA PROPUESTO: COMISION LABORAL: BUENOS AIRES: Proyecto de Ley, Modificación Artículo 241 de la ley 20.744. Media Sanción Cámara de Diputados.</p> <p>Se propone en la reforma que sea necesaria la participación de un letrado cuando se produzca la homologación judicial de cese de actividades por mutuo acuerdo. La redacción dispondría la obligatoriedad de la asistencia "letrada" o "gremial". Esto implica en la práctica mayores complicaciones y costos para este tipo de acuerdos.</p> <p>Varios:</p> <p>En este punto se comentó el proyecto de ley que se trata en el Congreso Nacional, mediante el cual se exigiría el patrocinio letrado en las Sindicaturas Concursales. Esto implica la intervención de un profesional abogado en el proceso concursal. Se informó sobre gestiones que se están realizando a los fines de que se habilite la actuación de los profesionales en Ciencias Económicas en los trámites que se realizan ante la Anses. Este objetivo estaría bastante avanzado. También se propuso agregar el proyecto elaborado por la provincia de Santa Fe. Se recordó sobre estas situaciones que oportunamente la Comisión había recabado información para saber que miembros de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, eran profesionales de Ciencias Económicas, a fin de contactarlos e imponerlos sobre proyectos de ley que involucraran disminuir o eliminar la participación de colegas en diferentes ámbitos o procedimientos. Asimismo se señaló que ése trabajo derivó en la presentación de una nota ante el Congreso Nacional, por parte de la Federación, para que se convocara a representantes de nuestra a fin de asesorar previamente o participar en las discusiones sobre proyectos que involucraran a la matrícula. si bien hasta la fecha no se ha tenido éxito en este intento, se sugirió revitalizar estos trabajos, para contactar a nivel jurisdiccional a los representantes de ambas cámaras legislativas.</p> <p>Sobre los temas planteados precedentemente se informó acerca de una empresa consultora dedicada a buscar y analizar -conforme a determinados parámetros- todos los proyectos de ley o modificaciones de leyes, que se</p>		
-------------------------------------	--	--	--



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016

	<p>presentan en el Congreso Nacional. Este servicio se presentó en una reunión de Cajas Previsionales de Profesionales a la que asistieron miembros de nuestra Comisión. El costo sería adecuado en relación costo/beneficio. sugiriéndose que Facpce podría contratar estos servicios para estar actualizados sobre proyectos de ley o modificaciones que involucren la actuación de profesionales en Ciencias Económicas. Se propuso que los miembros asistentes al citado encuentro, se contacten con esta consultora y recaben la información correspondiente al servicio descripto.</p> <p>En otro aspecto, representantes de la provincia de Formosa comentaron que se están realizando a empresas de dicha jurisdicción ajustes bajo el concepto "Registro deficiente de empleados", en casos por ejemplo en los que el empleado efectúa circunstancialmente una tarea diferente a la que está registrado. Se informó asimismo que en la modificación de la Ley Pyme se dispone que el empleado puede realizar otras tareas distintas a por las que se ha registrado, en tanto sea remunerado conforme a ellas.</p> <p>También se comentó que se está estudiando realizar Convenios Colectivos Regionales, atendiendo a las diferentes características, territoriales y socio-culturales de cada jurisdicción, que muchas veces dificultan en cumplimiento adecuado de los convenios señalados. Otro comentario estuvo referido a que la Uatre deriva los ajustes realizados directamente como juicios ejecutivos.</p> <p>Finalmente se dispuso crear un grupo en la aplicación de teléfonos móviles WhastApp, a fin de agilizar la comunicación entre los miembros de la Comisión.</p> <p>3.5 Elaboración de artículos sobre temas de actualidad laboral para publicar en la revista de FACPCE:</p> <p>Sobre el tema se comentó que se habían recibido algunos trabajos y que previamente serían evaluados por las autoridades de la Comisión antes de su remisión para su publicación.</p> <p>3.6 Temario Consejo Consultivo AFIP-FACPCE:</p> <p>Se han comentado varios temas que serán enviados previamente por Sicola para incorporarlos a las consultas a realizar en la próxima reunión con autoridades de la AFIP</p> <p>3.7 Calendario Próxima Reunión</p> <p>Se estima que podría realizarse la primera reunión del próximo año en la segunda semana de próximo mes de Marzo.</p> <p>3.8 Informe del Coordinador.</p> <p>Señaló el Sr. Coordinador Técnico que los temas que debía informar han sido tratados en el curso de la presente reunión.</p>		
--	--	--	--



REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2016

	<p>Finalmente el Representante por Mesa Directiva invitó a los presentes a participar a partir de las 21 horas del día de la fecha, de la Cena de Fin de Año, mediante la cual la Federación agasaja y agradece la colaboración realizada por los miembros de la Comisión durante el presente año</p> <p>Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no habiendo más temas para tratar, siendo las 14:30 hs. se dio por finalizada la reunión de Comisión.</p>			
4.	TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION			
5.	PROXIMA REUNIÓN			
	Pendiente de fijación			

ELABORADO POR: Cont. Púb. Roberto Omar Brigullio